



Al contestar cite Radicado I-221-2016-082615 Id: 128209
Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 02-septiembre-2016 02:14:50
Dependencia: GERENCIA DE LA GESTION DE LA INFORMACION
TECNICA
Origen: Johon Alberto Restrepo Restrepo
Destino: JOSE ALFREDO MELO RODRIGUEZ,
Serie: 221-15 SubSerie: 221-15-02

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 062 DE 2016, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ORLANDO TRUJILLO BARAJAS

FECHA DEL INFORME: 2 de septiembre de 2016

CONTRATO NÚMERO	062 de 2016	FECHA DE FIRMA	10.02.2016
		FECHA DE INICIO	22.02.2016
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ORLANDO TRUJILLO BARAJAS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. 91.287.036 de Bucaramanga Santander		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades de la Litoteca Nacional relacionadas con la transferencia al Servicio Geológico Colombiano. Recurso 2		
CDP No.	9516	FECHA CDP	29.01.2016
RP No.	18716	FECHA RP	10.02. 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN	9,5 meses o hasta que se realice la entrega de la Litoteca Nacional al Servicio Geológico Colombiano – SGC. Lo primero que ocurra.	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	25 de noviembre de 2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	22 de febrero de 2016	MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO
VALOR DEL CONTRATO	\$23.928.097 incluido el IVA asumido por la entidad	FORMA DE PAGO	\$2.459.714 mensuales o proporcional al tiempo efectivamente prestado

PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Agosto de 2016
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Johon Albert Restrepo designado mediante Memorando I-201-2016-002928 del 22 de febrero de 2016

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN AGOSTO DE 2016

Revisó el estado físico de las muestras de los siguientes pozos antiguos incluyendo la totalidad de los datos necesarios para la creación de productos exigidos por el nuevo sistema de gestión de almacenamiento de la Litoteca Nacional (WMS): LA CANADA NORTE-19, RUBIALES-622ST, RUBIALES-227H, RUBIALES-892H ST, YOPO-6ST, COPA-13, LA HOCHA-100i, GUANDO-111, CENTAURO SUR-5H, MANI-1, YARIGUI-523, NASHIRA-4, QUIFA-95H, CARACARA SUR A-13, MACAGUAN-2, QUIFA-385H ST, RUBIALES-609HST, RUBIALES-642, RUBIALES-924, BARBUQUEJO-1, DINA T-109, RUBIALES-972H ST, RUBIALES-973H, LLANOS 58-4D, CASABE-1253DIR, TAMANDUA-1, DW-25H, CASTILLA NORTE-81, CASTILLA-133, TAMANDUA-1 ST1, CHICHIMENE-107, CANO SUR ESTE-8 ST4, PETROLEA-225, COPA-6i, GOLIAT-1 ST2, COPA-16, CASABE SUR-0022D ST-1, BOLIVAR-4, GAMA-1 (cores), VIOLETA-1, TIBU-518, PE-B-1 (cores), AMBAR-78D, QUIFA-217 y RUBIALES-806H

Operó los montacargas de la Litoteca Nacional para el desarrollo de las actividades adelantadas.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$23.367.282 sin incluir el IVA asumido por la entidad
Valor por desembolso	\$2.459.714
No. de desembolsos realizados a la fecha	SEIS (6)
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$12.954.494
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$10.412.788 sin incluir el IVA asumido por la entidad

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

El rendimiento del contratista en agosto de 2016 fue muy superior al esperado, alcanzando un grado de eficiencia muy alto en sus actividades.

3.3 Recomendaciones

Continuar con las actividades de revisión del estado físico de las muestras antiguas y de preservación cuando su estado físico lo amerite.

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de 2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



JOHON ALBERT RESTREPO

Gestor T1-Grado 19

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH